

## V. OTROS ANUNCIOS

175

### NOTARÍA DE DOÑA MARÍA JESÚS ARCOS DOMÍNGUEZ

Doña María Jesús Arcos Domínguez, notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en San Sebastián de los Reyes.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle José Murado, número 8, bajo, local, y a instancias del “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.—Numero cuatro. Piso bajo interior izquierda, letra C. Situado en la planta baja o primera de orden de construcción de la casa sita en San Sebastián de los Reyes, con acceso por la avenida del Chaparral, número 13. Ocupa una superficie de 54,78 metros cuadrados, aproximadamente, y está distribuida en tres dormitorios, estar-comedor, cocina y aseo. Según se entra al piso, linda: por el frente, con el rellano; derecha, con el piso interior derecha y rellano de su misma planta y portal; fondo, con almacén; e izquierda, con medianería.

Cuota: 4,96 por 100.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián de los Reyes, al tomo 1.251, libro 1.030, folio 46, finca número 19.051.

Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, sita en la calle José Murado, número 8, local, de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Se fija como fecha de la primera subasta el día 11 de abril de 2012, a las dieciséis horas, siendo el tipo base el de 270.237,63 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta será el día 9 de mayo de 2012, a las dieciséis horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se fija para el día 6 de junio de 2012, a las dieciséis horas, sin sujeción a tipo, si bien con el límite establecido en el artículo 670.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se fija para el día 13 de junio de 2012, a las dieciséis horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escritos en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de febrero de 2012.

(02/1.429/12)